

Nordeste de Francia ó las que prepararon y siguieron al desastre de San Quintín, veremos que lo que en todas ellas predomina es la incoherencia: algunas acciones brillantes como Marignán, la defensa de Mezieres, la de Provenza, la de Metz, la toma de Calais; actos hermosos y en gran número de noble heroísmo francés; pero nada de concepciones militares, ordenadas, dirigidas por una voluntad.

Los reyes no supieron encontrar hombres de mérito; sin contar con los ministros de ocasión, como los de Vesc, los Duprat y los Annebaut, Jorge de Amboise, que desde 1498 á 1510 dirigió todo el gobierno, fué un mediocre hombre de Estado; y Montmorency, que desempeñó igual papel desde 1530 á 1540 y desde 1547 á 1559, fué un hombre de Estado insuficiente. ¡Y qué decir de aquellos caudillos de ejército que se llamaron Lautrec, Bonivet y Montmorency, éste sobre todo en sus años seniles! Francia no conoció en aquella época más que dos grandes militares: Gastón de Foix y Francisco de Guisa; pero el primero sólo pudo prestar sus servicios cuatro meses y el segundo más parecía que combatía por su propia cuenta que por la del rey.

En realidad, el reino se sostuvo y se engrandeció en aquella época gracias á la clase media: á los gestiles-hombres heroicos, jefes ú hombres de armas de las compañías de ordenanza que derramaban su sangre en todos los campos de batalla; á los admirables diplomáticos salidos del clero, de la nobleza ó de la alta burguesía, que hasta en los más apartados lugares de Europa, y no sin peligro algunas veces, estuvieron lealmente al servicio de una política cuyas debilidades veían y cohonestaban, y á los burgueses que sirvieron á la monarquía en la magistratura ó en los empleos ci-

viles, ó la ayudaron con su bolsa y que diseminados por las municipalidades, formaron como el cuerpo sólido y consistente de la nación. En esta clase es en donde hay que buscar no grandes hombres, ya que para serlo les faltó la ocasión suprema, pero sí hombres valerosos y abnegados.

La fecha de 1559 señala el fin de una era. Las condiciones de la política internacional van á transformarse; mejor dicho, no hay ya política internacional en el sentido estricto de la palabra, puesto que los intereses se subordinan á las pasiones y lo que divide á las naciones y á los hombres son las divergencias religiosas. En efecto, el protestantismo, en su doble forma luterana y calvinista, se ha propagado y organizado en Francia y en toda Europa y cuenta con adeptos convencidos, resueltos á defenderse, dispuestos á tomar la ofensiva. Al mismo tiempo, el concilio de Trento reconstituye el catolicismo y se forma un gran partido católico, cuya fe se reaviva por el miedo y el horror que inspiran las herejías.

Cuestión italiana, cuestión española, cuestión alemana, cuestión navarra, todo esto queda relegado á segundo término; parece que las individualidades nacionales se atenúan, que la religión borra el patriotismo: ser correligionario, casi es ser compatriota.

Y en aquel momento desaparece Carlos V y mueren Enrique II y María Tudor, con lo que la causa de la ortodoxia estará representada por Felipe II y la de la Reforma por Isabel: entre ambos se dividirá Europa durante cerca de cuarenta años.

Por lo que toca á Francia, tendrá reyes menores de edad ó incapaces de gobernarla y caerá en manos de los partidos; su historia monárquica y casi también su historia nacional quedarán en suspenso.



Moneda de Enrique II de Francia

LIBRO NOVENO

EL CALVINISMO FRANCÉS (1)

CAPITULO PRIMERO

EXPANSIÓN DE LAS DOCTRINAS CALVINISTAS EN FRANCIA (2)

I. Calvino y papel que representó. — II. Expansión de la Reforma. — III. Papel desempeñado por el clero católico. — IV. Legislación y policía antiprottestantes. — V. Los calvinistas y el martirio.

I.— Calvino y papel que representó

La Reforma francesa transfórmase de nuevo en la segunda mitad del siglo XVI, convirtiéndose en el calvinismo. Después de Lefevre de Etaples y de Lutero, Calvino es quien la inspira y dirige.

Por otra parte, el considerable desarrollo del protestantismo promueve cuestiones que tanto tienen de políticas como de religiosas, gracias á lo cual el rey se ve obligado á tomar á su cargo la represión, al paso que durante mucho tiempo la lucha había sido sostenida principalmente por la Sorbona y por el Parlamento. El protestantismo llega á ser cuestión de Estado y de gobierno.

Calvino, á instancias de Farel, había fijado en 1536 su residencia en Ginebra (3), ciudad que, cuando él

llegó á ella; hacía un año que se había hecho independiente de los duques de Saboya y adherido á la Reforma. Calvino precisó la doctrina y le dió algo de su vigorosa personalidad, consiguiendo que, desde fines de 1536 y comienzos de 1537, la mayoría de los ginebrinos aceptara todo lo esencial de la disciplina calvinista, cuyo rigor excitó una oposición vivísima y dió lugar á que se formaran en la ciudad dos partidos, el de los libertinos (hombres de libertad), que querían la tolerancia, y el de los calvinistas puros, que pretendían imponer la unidad de la fe. Venció de momento el primero y Calvino fué desterrado en 23 de abril de 1538; pero tres años después, en 1541, llamaronle de nuevo los ginebrinos y fué hasta su muerte, acaecida en 1564, el verdadero dueño de Ginebra. En 1553 hizo ejecutar á Servet por delito de herejía, dando con ello una prueba trágica de que los reformados no eran más tolerantes que los católicos y de que, de haber sido ellos los más fuertes en Francia, habrían encendido, sin duda alguna, en ella sus hogueras; y cuando los libertinos, exasperados por la severa tiranía del consistorio y de los pastores, trataron de sublevarse en 1555, reprimió su tentativa de un modo tan terrible, que toda resistencia para el porvenir quedó desde entonces aniquilada.

La originalidad de Calvino estriba en haber, á la vez, constituido el dogma, la liturgia y la moral del calvinismo (4), y creado instituciones políticas y sociales en armonía con la doctrina, fundando de esta suerte una religión y un estado. Las ideas directoras de este régimen habían sido formuladas en la «Confesión de la Fe que todos los ciudadanos y habitantes de Ginebra y súbditos del país han de jurar cumplir y conservar, sacada de la Instrucción en uso en la Iglesia de dicha ciudad» (confesión redactada y votada en 1536-1537), y en el catecismo «Instrucción y confesión de Fe en uso en la Iglesia de Ginebra,» publicado en 1537, modificado en 1541 y fijado definitivamente en la edición latina del año 1545 (5).

Calvino proclamaba que el fundamento de toda creencia es la palabra divina revelada por las Sagradas Escrituras, y enseñaba el poder absoluto de Dios y la caída y degeneración original del hombre, quien sólo

(1) FUENTES. De Beze, *Histoire ecclésiastique des églises réformées au royaume de France*, ed. Baum y Cunitz, 1863-1869, tomo I. Crespin, *Histoire des martyrs, persecutés et mis à mort pour la vérité de l'Évangile*, ed. de 1619. Du Boulay, *Historia universitatis parisiensis*, tomo VI. D'Argentré, *Collectio Judiciorum de novis erroribus*, tomos I y II, 1724-1728. Jourdain, *Index chronologicus Chartarum pertinentium ad historiam universitatis*, 1862. Florimundo de Roemond, *Histoire de la naissance, progrès et décadence de l'hérésie de ce siècle*, 1610. *Corpus reformatorum: Joannis Calvini opera qua supersunt omnia* (Ed. G. Baum, Cunitz y Reuss). Las cartas de Calvino están en los volúmenes X á XX. Bonnet, *Lettres de Jean Calvin, Lettres françaises*, 2 vol. 1854.

OBRAS DE CONSULTA. Haag, *La France protestante*, 8 vol. (nueva edición revisada por H. Bordier, 1877-1892). Lichtenberger, *Encyclopédie des sciences religieuses*, 13 vol., 1877-1882. Doumergue, *Jean Calvin, les hommes et les choses de son temps*, tomos I y II, 1899-1903. Em. Faguet, *Le Seizième siècle, Etudes littéraires*, 1894. — «Bulletin historique et littéraire de la Société de l'histoire du protestantisme français,» dirigido por M. Weiss. Nos referimos á lo que hemos dicho en la pág. 235, acerca de la bibliografía y del valor respectivo de las literaturas históricas protestante y católica.

(2) FUENTES. Weiss, *La Chambre ardente, étude sur la liberté de conscience en France, sous François I et Henri II, 1540-1550* (Documentos é introducción), 1889.

(3) Respecto de Calvino en Ginebra, CONSÚLTENSE: Roget, *L'Eglise et l'Etat à Genève depuis la réforme jusqu'à l'escalade* (los cinco primeros volúmenes), 1870-1878. Kampschulte, *Johann Calvin, Seine Kirche, sein Staat in Genf*, 1869-1899. F. Buisson, *Sébastien Castellion* (tesis de la Facultad de París).

(4) Los textos de la confesión de fe y del catecismo de 1545 se encuentran en K. Müller, *Die Bekenntnisschriften der reformierten Kirche*, 1903. El primer catecismo de 1537 ha sido reimpresso en 1878 por Rilliet y Dufour.

(5) *Catechismus ecclesiae genevensis hoc est formula erudiendi pueros in doctrina Christi. Authore Joan. Calvino* (Catecismo de la Iglesia de Ginebra, es decir, modo de instruir á los niños en la doctrina de Cristo. Autor, Juan Calvino).

ha podido ser redimido por la intercesión de Cristo y sólo puede ser salvado por la gracia, sin que pueda cooperar á su salvación con sus obras, de donde la doctrina de la predestinación, puesto que Dios escoge como le place á sus elegidos para toda la eternidad. Ordenaba la asistencia frecuente á la Cena, si bien excluyendo de ella á los indignos, y de aquí la excomunión y la inquisición «sobre la vida y el gobierno de cada uno.» Establecía una estrecha conexión entre los deberes religiosos y morales, lo que daba lugar á la promulgación de severos reglamentos sobre la conducta privada, y unía fuertemente al Estado y á la Iglesia, haciendo que los ciudadanos, es decir, los fieles, intervinieran en el doble gobierno secular y religioso, con una organización muy democrática.

No hemos de entrar en el estudio de las dificultades y sutilezas de la teología calvinista, que fueron objeto de tan encarnizadas controversias. En la fecha en que nos colocamos, los reformados de Francia no conocieron ni tomaron del calvinismo más que algunas ideas y algunos sentimientos muy sencillos, considerándolo como la protesta más enérgica contra las demasías y los escándalos de la Iglesia católica, como un código de deberes bien determinados para con Dios y para consigo mismo, como un ideal de vida muy elevado y muy puro, como una promesa de eterna bienaventuranza para el mortal escogido por Dios. El calvinismo satisfacía á la vez á las inteligencias, que sentían la necesidad de la lógica, y á las almas que sentían la necesidad del entusiasmo.

Además, Calvino no temía espontanearse, entregarse por entero, exponer á todos la razón de su fe: todo parecía realizarse á la luz del día y, sin embargo, todo era divino. Era asimismo un gran escritor, dotado de todas las cualidades necesarias para hacerse popular. Al principio escribió en francés y en un lenguaje franco y claro: no había en sus escritos diletantismo, ni elegancia rebuscada, ni pedantería greco-latina, sino vigor, imaginación, causticidad en ciertos pasajes y en otros una elocuencia que hablaba directamente al pueblo porque brotaba de pasiones ardientes y de emociones fuertes. Finalmente, había nacido para la propaganda: «Por lo que á nosotros toca, no pensamos que nuestras funciones estén circunscritas á tan estrechos límites que, una vez el sermón terminado, termine nuestra misión... Es menester prodigar cuidados mucho más directos y mucho más vigilantes á aquellos cuya sangre nos será reclamada un día si acaso se pierde por nuestra negligencia.»

Una de las razones del éxito que tuvo en Francia la Reforma bajo esta nueva especie, es que Calvino era francés: la religión no procedía ya del extranjero, no hablaba ya un idioma desconocido, no era ya sospechosa al patriotismo; y si bien es cierto que Calvino vivía fuera de Francia, aquel mismo alejamiento que le daba mayor libertad de acción, aumentaba su prestigio. Era el apóstol que escribe á las «cristiandades.»

Por último, como el calvinismo no existió durante mucho tiempo en Francia más que en estado de oposición, no se presentaron entonces todavía las dificultades de aplicación que nos sorprenden y sobre todo el problema de la armonía entre una religión exclusiva, ri-

gorista, y las necesidades ó debilidades de las sociedades laicas, entre el ideal divino y la realidad humana.

Calvino sostenía desde lejos una activa correspondencia con los fieles, cuyo valor sostenía y cuya fe exaltaba, y se dirigía, sin cansarse ni un momento, ora á los correligionarios de toda la Francia, ora á los de las Islas (Marenes, isla de Olerón), ya á los de Poitiers, ya á los de las más insignificantes iglesias. En sus epístolas trataba de todas las cuestiones: lo mismo pone en guardia á los fieles contra los falsos rumores que corren acerca de los asuntos de Ginebra, como recomienda á un predicador; y así denuncia á un pastor indigno, como expone «el orden que debe guardarse tanto para rezar á Dios como para enseñar y exhortar.»

Apenas sabe que un católico siente vacilar su fe, le escribe para persuadirle ó para aconsejarle: «He oído una parte de vuestra intención, dice á un personaje que ha permanecido ignorado, y doy gracias á Nuestro Señor por el buen valor que os ha dado para servirle hasta el fin.» Mas ¿cómo servir á Cristo y conciliar su nueva fe con las necesidades de la vida? Problema difícil era este para los reformados, ya numerosos, pero que aún constituían una minoría pequeña en el gran reino católico. Calvino comprende que es preciso guardar ciertas consideraciones, aun cuando su celo le arrastra las más de las veces á aconsejar la ruptura con el mundo: «¿Es posible emplear enteramente el cuerpo y el alma en el servicio de Dios y no obstante esto aparentar acuerdo con los idólatras en un acto que sabemos es en deshonor de Dios?» No, evidentemente. Es menester, pues, «apartarse de violencia, es decir, desterrarse (sea de Francia ó del mundo),» «emprender el éxodo como de Egipto, llevándose consigo el hato,» y renunciar á los bienes temporales para vivir con la conciencia en reposo. A Mme. de Cay, hermana de la duquesa de Etampes, que se ha convertido, le escribe á pesar de ello que «no hay grande ni pequeño que deba estar exento de sufrir por la contienda de nuestro soberano rey;» á una «señorita» animada profundamente del deseo de consagrarse á Dios, pero retenida todavía en los lazos del mundo, le promete rezar con ella para libertarla del cautiverio. Se dirige á desconocidos para hacerles la apología de la nueva fe; defiende la causa de la Reforma cerca de los mismos reformados para que su fe se robustezca; escribe á los perseguidos (1) y á veces hasta envía verdaderos dictámenes teológicos á fin de que los adversarios queden «tanto más confundidos» al escuchar respuestas de todo punto pertinentes, y de que nada sospechoso se deslice en las declaraciones de los acusados.

Por esto en Francia, todos cuantos sentían la necesidad de fortalecerse en Dios, de vivir en su intimidad; todos los espíritus sencillos que aspiraban á una religión exigente para las costumbres al par que accesible á la razón; los que padecían la dureza de un gobierno despótico y los abusos de una sociedad aristocráticamente constituida, todos se enteraban de que en un país muy cercano había una ciudad en donde las gentes eran dirigidas por la palabra de Dios, y tomaban

(1) Carta á Marcial Alba, Pedro Escrivain, Carlos Favre, Pedro Navihères y Bernardo Seguin, detenidos en Lyon en 1552. Su proceso, que duró mucho tiempo, conmovió á todas las iglesias reformadas. Berna trató en vano de salvarles.

parte en un culto sencillo; la moral era pura, los fieles elegían á sus ministros y los gobernados á sus jefes; en donde no había señores ni vasallos y los ministros vivían como los laicos, distinguiéndose de éstos únicamente por el ejercicio del sagrado ministerio.

Y si entraban en comparaciones, ¿qué veían á su alrededor? Una religión toda de misterios, que para expresarse conservaba una lengua incomprensible casi para todos, llena de pompa, de lujo, de ceremonias cuya significación mística no entendían; un clero á menudo vulgar é ignorante, ó bien aristocrático é indiferente; una nobleza codiciosa y turbulenta, una corte cuyo fausto y cuyos escándalos llegaban hasta sus oídos, queridas de reyes y matrimonios adúlteros. De esta suerte se formaba una opinión de escepticismo ó de odio. Casi en todas partes encontramos la tendencia á comparar y á oponer la pureza del calvinismo á la corrupción del catolicismo; y este sentimiento estallará en la famosa escena del Parlamento, de 1559, en la que, si hemos de dar crédito á la tradición, el consejero du Bourg puso en parangón las blasfemias y los adulterios que ofrecía la corte con la moralidad y la pureza de vida de los fieles enviados á la hoguera.

II.— Expansión de la Reforma (1)

La Reforma, cuyos progresos durante el reinado de Francisco I habían sido considerables, adquirió extraordinaria expansión desde 1547 á 1555, ó sea en los primeros años del gobierno de Enrique II, el cual pudo repetir, como su padre, en sus edictos la confesión de que «las herejías pululaban en Francia.» No había parte alguna en el territorio que no estuviera contaminada; pero lo mismo que en tiempo de Francisco I, el protestantismo carecía de organización, no tenía aún templos y los fieles estaban aislados ó se aproximaban y agrupaban libremente, sin jerarquía y sin liturgia.

Los principales propagadores de la Reforma fueron muy probablemente miembros del clero, monjes ó sacerdotes que habían abrazado las nuevas doctrinas (2), y que mejor que nadie se hallaban en condiciones de ejercer una acción, puesto que con frecuencia continuaban predicando en los mismos lugares en donde habían desempeñado sus funciones sacerdotales y conocían, por haberlos practicado y repudiado, los abusos que denunciaban.

Después de éstos, representaron un papel importante los pastores venidos de Ginebra, de Lausana y de Estrasburgo, en donde había verdaderas escuelas de predicación reformada. A Francia llegaron precedentemente, aun arrojando los mayores peligros, predicadores de estos, que penetraron secretamente en nuestro país por el camino de Lyon ó por la Champaña, según que vinieran de Ginebra ó de Estrasburgo, y que de noche, y en los arrabales apartados, en las bodegas de las casas, reunían á los fieles ó á los vacilantes, á quienes catequizaban. Andando el tiempo, se envalentonaron, se introdujeron en las ciudades mismas y á veces predicaron públicamente; pero se les espiaba, se les perse-

guía y se les condenaba sin piedad, y de aquí que cambiaran con frecuencia de nombre para escapar á las inquisiciones de la policía (3). Eran apasionados, vehementes, y el misterio de que se veían obligados á rodearse y los peligros á que se exponían impresionaban las imaginaciones y les hacían aparecer como los hombres de quienes decía Calvino: «Que se atrevan valerosamente á todo por la palabra de Dios, de la cual han sido constituidos en dispensadores; que obliguen á toda la virtud, gloria y excelstitud del mundo á recibir y á obedecer esta palabra; que por ella manden á todos, desde el más grande al más pequeño...; que apacienten los corderos, maten á los lobos, instruyan y exhorten á los dóciles; que arguyan, reprendan y convezan á los rebeldes, pero todo por la palabra de Dios.»

Finalmente los maestros de escuela, pedagogos, regentes de colegios, contribuyeron en alto grado á la difusión de la herejía. Un decreto de 1554 prohíbe que haya en París otras escuelas de párvulos que las fundadas por el Chantre de Nuestra Señora, «á causa de la mala y perniciosa doctrina que podría darse á los niños;» otro, de 1557, hace constar que muchos maestros corrompen á la juventud (4) y le enseñan las falsas doctrinas de Ginebra; ordena que el domingo se lleve á los escolares á misa, bajo pena de horca; y delega el cuidado de vigilarlos en los comisarios del Chatelet, en el obispo de París ó en su provisor, en los rectores de la Universidad y en los procuradores de las Naciones de las diversas facultades.

Considerable fué durante la segunda mitad del siglo la propaganda por los libros; en los decretos no se habla más que de obras heréticas recogidas á los vendedores ambulantes ó en las librerías. En 26 de marzo de 1549, se confiscaron en París libros sospechosos, impresos unos por Jerónimo de Gourmont y otros por Juan Ruelle; eran los *Colloques* (*Coloquios*), de Erasmo; la *Fontaine de vie* (*Fuente de vida*), colección de pasajes de la Biblia traducidos al francés; el *Livre de la vraye et parfaite oraison* (*Libro de la verdadera y perfecta oración*), traducción de ciertos tratados de Lutero, y *Cinquante-deux psaumes* (*Cincuenta y dos salmos*) con los Mandamientos de la Ley de Dios al final. En 1552, en Tolosa, los funcionarios judiciales descubren dos fardos de libros que son quemados; y un librero de Condom y su cuñado son condenados á muerte por contumacia, por haber escondido obras sospechosas. En Románs, se encuentra en una casa el *Catéchisme de Genève* (*Catecismo de Ginebra*) y las *Prières ecclésiastiques avec la manière d'administrer les sacrements* (*Rezgos eclesiásticos con la manera de administrar los sacramentos*); en Nimes, se recoge de una librería un *Alphabet* (*Alfabeto*) y una *Instruction chrétienne pour les petits enfants* (*Instrucción cristiana para los niños*); y en Montpellier se encarcela á un vendedor ambulante de libros.

De modo que se adoptaban toda clase de medidas, ó por mejor decir, se reproducían las del tiempo de Francisco I para evitar que los malos libros circularan. En letras reales del mes de diciembre de 1547, decla-

(3) Muchos de ellos aparecen citados con tres ó cuatro nombres diferentes en los documentos y en las correspondencias.

(4) Felibien, *Histoire de Paris*, t. II, 661, y IV, 781. Du Boulay, *Historia universitatatis*... VI, 480.

(1) Véase págs. 246-264.

(2) Véase más adelante, pág. 360.

raba Enrique II que uno de los medios más decisivos para lograr la extirpación de la herejía era privar á los súbditos del reino «del uso de los libros reprobados, que son el fundamento y la ocasión de los dichos errores, y procurar que en lo sucesivo no se imprima ninguno concerniente á la Sagrada Escritura sin que previamente haya sido bien visto y revisado, á fin de que antes de salir á luz, si hay en él algo malo, sea corregido y rechazado y de que no sea entregado y administrado á nuestro pueblo más que aquello que será de buena y sana doctrina y condición...» El edicto se refería por lo menos tanto á los libros traídos «de Ginebra, de Alemania y de otros lugares extranjeros,» cuanto á las obras impresas en Francia, y los sometía, lo mismo que á éstas, á la revisión de la facultad de Teología.

Esta facultad continuaba ejerciendo una censura minuciosa y perspicaz: en 1548, reprueba una nueva edición del *Breviaire d'Orleans* (*Breviario de Orleans*) en la que se han suprimido milagros de santos y oraciones, «cambio que parece temerario, escandaloso y sospechoso de favorecer la herejía;» en 1552, censura una obra del jurisconsulto Du Moulin que contiene ataques contra la Iglesia, varias obras de Juan de Mansencal, primer presidente de Tolosa; en 1553, un libro francamente herético que contiene pasajes tomados del mismo Calvino, y dos obras piadosas, *Paraphrase ou méditation sur l'oraison dominicale* (*Paráfrasis ó meditación sobre la oración dominical*) y *Consolation en adversité* (*Consuelo en la adversidad*); y en 1558, una obra de medicina, en la que se han deslizado proposiciones heréticas, y la *Instruction familière et chrétienne pour les petits enfants* (*Instrucción familiar y cristiana para los niños*), en la que se dirigen ataques contra el culto de las imágenes y la institución del Santo Sacramento.

También iba siendo peligroso el teatro (1). En Guiena, el Parlamento castigó severamente en 1553 á los magistrados de Agén que habían consentido la representación de farsas escandalosas; en 1555 á los bateleiros que en Liboarn habían representado «Autos sacramentales escandalosos,» y en 1554 á varios alumnos del colegio de Clairac que, de acuerdo con el rector, habían representado *La Prison de Reformation* (*La cárcel de reforma*). Al mismo tiempo el Parlamento adoptaba medidas preventivas, entre otras la que prohibía á los magistrados municipales, bajo pena de diez mil libras de multa, que autorizasen ninguna representación teatral sin antes haber comunicado á los funcionarios reales y al obispo las comedias propuestas. En 1550, Lezin Guyet y Marcial Guyet hicieron representar públicamente en la plaza nueva de Amberes, «por tiempo y espacio de tres días consecutivos,» el *Dialogue des Moines* (*Diálogo de los monjes*) y el *Monde reversé* (*Mundo al revés*), obras poco ortodoxas, sólo á juzgar por sus títulos, cuyos autores fueron, algunos años después, perseguidos y condenados como herejes, siendo ambos quemados vivos en la plaza de las Halles, en 22 de agosto de 1556.

(1) H. Patry, *La Réforme et le théâtre en Guyenne au XVI siècle*, «Bulletin de la Soc. de l'hist. du protestantisme français», 1901 y 1902. E. Picot, *Les moralités polémiques ou la controverse religieuse dans l'ancien théâtre français*, «Bulletin de la Soc. de l'histoire du protestantisme français», 1892.

La Picardía fué el lugar predilecto del protestantismo (2), el cual tuvo en Noyón, casi desde el primer momento, adeptos en todas las clases sociales. En 22 de noviembre de 1548, el Parlamento de París ordenaba al preboste de esa ciudad (3) que persiguiera y castigara á los herejes; en 1549, mencionaba la existencia de numerosos reformados y hasta la celebración de conventículos en todo el territorio del baillío de Amiéns; y en 1552 los reformados de Laón se retiraron en masa al castillo de Aulnois, propiedad de un correligionario, el conde de Ronci, cuando se vieron molestados por los magistrados municipales (4).

En Champaña, el obispo de Troyes, Juan Caraccioli, que había leído la *Institution chrétienne* (*Institución cristiana*), favoreció ó toleró en 1550 un pequeño esbozo de Iglesia cuyo organizador fué un cardador de lana, si bien dos años después, conturbado por las amenazas del partido católico, desistió desde el púlpito de toda connivencia con la herejía. Esto no obstante, los fieles continuaron celebrando sus conventículos, habiéndose ocupado en 1550 un cuaderno que contenía los nombres de los que en éstos tomaban parte. También en Langres hubo en 1548 una pequeña agrupación; en Sezanne, se menciona la existencia de luteranos desde 1539; en Sens, los reformados eran numerosos; y en Meaux, que había sido la cuna del primer protestantismo, el terrible proceso de 1546 demuestra que las semillas habían sido fecundas (5).

El inquisidor de la fe escribía en 1546 que algunos habitantes de Sainte-Menehould, «temerariamente, sin jamás haber visto, ni conocido, sin haber leído ni debido haber tenido conocimiento de las causas,» habían profesado en Chalóns opiniones heterodoxas y anunciaba á los funcionarios reales su propósito de ir á catequizar á Sainte-Menehould (6).

Varios decretos de 1548 hacen constar que los herejes se hallan diseminados por todo el baillío, aunque quizás en ninguna parte tanto como en Beaugency y en Blois, puesto que los documentos del Parlamento relativos á esas dos ciudades son muy numerosos. En 1549 se manda practicar una información en Mer (cerca de Blois) «sobre la propagación de los errores luteranos que allí se indica; y en Turena, el teniente criminal del senescal de Anjou recibía en 1544 orden de trasladarse á Chinón para «ocuparse é informarse de los habitantes de dicha ciudad acusados y en sospecha de profesar la secta luterana y para hacer su proceso (7).»

(2) Para el siguiente cuadro, que ofrece más bien algunos ejemplos que una estadística completa, cuyas dimensiones excederían de los límites del estudio que hemos de hacer, seguimos el orden de las circunscripciones de los parlamentos: París, Ruán, Rennes, Burdeos, Tolosa, Aix, Grenoble y Dijón.

No estimamos que hubiera expansión de la Reforma en un territorio cuando vemos mencionadas en él una y aun varias ejecuciones; citamos únicamente las regiones en donde los decretos ú otros testimonios citan gran número de reformados.

(3) Weiss, *La situation judiciaire des luthériens de Noyon en 1548*, «Bull. de la Société de l'histoire du protestantisme français.»

(4) A. Dautle, *La Réforme à Saint-Quentin et aux environs, du XVI siècle à la fin du XVIII siècle*, 1901.

(5) Véase pág. 263.

(6) Herelle, *La Réforme et la Ligue en Champagne*, 1888.

(7) Dupin de Saint-André, *Eglises réformées disparues en Touraine, Chinon et l'Île-Bouchard*, «Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme français,» 1893. Weiss, *Le premier martyr de Chinon*, el mismo boletín del mismo año.

En Auvernia, un acta capitular de 1535 mandaba á los síndicos de Clermont y á los vicarios generales del obispo que adoptaran medidas para impedir el desarrollo de la herejía, y un decreto del parlamento de París, de 1549, demuestra que la propaganda no había cesado, pues ordena que se ejerza una vigilancia rigurosísima, cual conviene en un país verdaderamente contaminado (1).

«La Asamblea, noticiosa de que en el baillío de las montañas de Auvernia, aun en la propia ciudad de Aurillac y en otros lugares circunvecinos, muchos infectados de la blasfema secta herética luterana ocultamente se esfuerzan en sembrar é introducir la dicha secta... vertiendo conceptos... guardando y leyendo algunos libros de tal doctrina apóstata, ordena que una copia debidamente confrontada de los artículos redactados por la facultad de Teología de París, sea publicada todos los domingos y fiestas durante la plática de la misa conventual en la parroquia de Aurillac y en otras parroquias del baillío, por los párrocos y vicarios ó por otros buenos personajes, y explicada en lengua vulgar sin excederse del contenido de estos artículos (2).»

A los obispos de Clermont y de Saint-Flour, á sus vicarios y oficiales y al abad de Aurillac se les amonestará para que velen por la ejecución del decreto. Las proposiciones heréticas son prohibidas bajo pena del fuego; los abogados y procuradores de aquel baillío y del de Saint Martin de Valmeroux, habrán de abrir información, bajo pena de pérdida de la profesión, y dejar todos los demás asuntos, y hacer informar por los mismos jueces, quienes vendrán obligados á instruir los procesos bajo las mismas penas; y unos y otros darán cuenta cada dos meses. Los habitantes entregarán dentro de tres días los libros censurados en el catálogo que se les envía y denunciarán á los que los retengan, bajo pena de ser considerados como herejes.

Algún tiempo antes habíanse fijado carteles heréticos delante de la catedral de Clermont, y el Cabildo había acordado celebrar una misa solemne y una procesión general á fin de lograr por las luces del Espíritu Santo la revelación de los nombres de los culpables. En 1552, el propio Cabildo hacía buscar á los calvinistas ocultos en la ciudad, que no fueron hallados; y en 1554, los «hijos de las tinieblas» se apoderaron una noche de la custodia (3) de la catedral. Por otra parte, el número considerable de auverneses refugiados en Ginebra, á partir de 1559, es una prueba indirecta de la expansión de la herejía en aquella provincia.

En la Rochela, las persecuciones comenzaron en 1544. Los registros del parlamento de París contienen cerca de cuarenta decretos relativos á los habitantes de la ciudad ó de sus alrededores, habiéndose realizado algunas ejecuciones, como la de Picard, en la plaza de Maubert, y la de Anthyme, en la misma Rochela. En 1549, quejábese un sacerdote de la diócesis al Parlamento, de la lentitud con que se llevaba el proceso contra los ciento veinte sospechosos de la Rochela y

(1) Hanser, *Documents sur la Réforme en Auvergne, extraits des Archives et de la Bibliothèque de Genève*, «Bull. de la Soc. de l'hist. du protestantisme français,» t. XLVIII, 1899.

(2) Weiss, *obra citada*, pág. 360.

(3) Probablemente el copón.

de la Isla de Re, que hacía algunos años habían sido encarcelados (4).

En Normandía, habíase iniciado ya antes de la muerte de Francisco I la organización de Iglesias: la de Ruán formóse en 1546 y por aquel mismo entonces fué preciso establecer en el parlamento ruanés, en 9 de agosto del propio año, un tribunal especial para juzgar á los sospechosos, realizándose numerosas persecuciones, especialmente contra monjes ó religiosos (5). En Caén, el prior de los dominicos se vió obligado á predicar en el cementerio de San Nicolás, porque «algunos enemigos de la fe habían derribado y tirado al suelo en la dicha iglesia de San Nicolás varias imágenes (6).»

En la jurisdicción del Parlamento de Guiena, en Burdeos, eran perseguidos, en 1538, once sospechosos; en 1542, Francisco I ordenaba una serie de medidas represivas; y en 1547 un gran número de ateos permanecían encerrados en las cárceles.

En Tonneins, en Villeneuve-d'Agen, en Sainte-Foy y en Bergerac (en donde un franciscano predicó la Reforma en 1546 y 1547), los conversos eran bastante numerosos para comenzar á molestar á los católicos, y las ceremonias del culto eran suprimidas ó simplificadas (7).

El Perigord, las Landas, el Agenois estaban contaminados, y en 1554, los presidentes del Parlamento de Burdeos escribían al Condestable:

«Desde Pascua acá y antes, muchas personas, tanto hombres como mujeres, de diversas condiciones y de varias ciudades de esta jurisdicción, después de haber vendido todos sus bienes, muebles é inmuebles, se han retirado con toda su familia y toda su fortuna á Ginebra, adonde siguen dirigiéndose diariamente gentes de esta jurisdicción. Por lo cual, en cuanto á lo pasado, hemos cumplido nuestro deber y decretado la prisión corporal... y procedido por medio de embargo y confiscación de bienes contra los culpables y rebeldes, si no podemos extirpar tan contagiosa raíz (8).»

En Saintonge, en el Aunis, en Angoumois, en Poitou, reinaba cierto descontento sordo, excitado tanto por sufrimientos sociales cuanto por sentimientos religiosos. Calvino, durante su permanencia en Angulema y en Poitiers, en 1534, había sembrado los gérmenes de la Reforma, que se difundió entre los magistrados y los funcionarios municipales y llegó hasta el pueblo, sobre todo en el campo, entre 1539 y 1545. Después de la sublevación de 1548 (9), se quitaron las campanas de las iglesias, porque habían servido para amotinar al pueblo; el cardenal de Borbón, obispo de Saintes,

(4) Weiss, *Les Rochelais d'autrefois devant le tribunal impartial de l'histoire*, «Bull. de la Société de l'histoire du protestantisme français» 1895. *L'hérésie rochelaise devant le Parlement, Le lieutenant de Fontenay-le-Comte et les autorités de la Rochelle*, el mismo boletín del mismo año.

(5) Oursel, *Étude historique sur la Réforme en Normandie... au temps de François I.* «Posit. des thèses de l'École des Chartes,» 1899. (La constitución definitiva de la iglesia de Ruán data sólo de 1557), de Bèze, I, pág. 135.

(6) *La Réforme à Caen en 1549*, «Bull. de la Soc. de l'histoire du protestantisme français,» 1896.

(7) Gaullieur, *Histoire de la Réforme à Bordeaux et dans le ressort du Parlement de Guyenne*, 1884, tomo I, págs. 30 y sig. De Ruble, *Antoine de Bourbon et Jeanne d'Albret*, 1881, págs. 211 y sig.

(8) Ribier, II, pág. 519 (15 de abril).

(9) Véase pág. 332.